

**PLAN DE TRABAJO
DEL PROCESO DE
ACTUALIZACIÓN
Y REFORMA
DEL CÓDIGO PARA
EL SISTEMA DE
PROTECCIÓN
Y LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES
DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES,
LEY 136-03**

Propuesta con ajustes en base a los aportes del Ministerio Público y World Vision.

Información

Nombre:	<i>Plan de trabajo del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03.</i>
Fecha de inicio y fecha de finalización:	<p>Con la emisión de la Resolución Núm. 02-2025 del Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el 20 de marzo del 2025 se aprueba la <i>Plan de trabajo del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03.</i>, la cual inició oficialmente el 18 de junio del 2025 con la conformación del Comité Consultivo de Alto Nivel (CCA), y se prevé que finalice en febrero del año 2026.</p>
Referencia institucional:	<p>Plan Operativo Institucional del CONANI: POA: 3.1.2.0.1 “Proceso de reforma y actualización del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03”.</p>
Nombre del coordinador general:	<p>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).</p>
Alcance	<p>La reforma tendrá una duración de ocho meses y estará orientada a la revisión, actualización y armonización del marco normativo actual (Ley 136-03), de conformidad con los principios establecidos en la Constitución de la República, los lineamientos de la administración pública vigentes desde el año 2004, así como con los estándares internacionales en materia de derechos y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Durante dicho período, se promoverá y garantizará la participación intersectorial e interinstitucional, a fin de que la propuesta legislativa que resulte del proceso de concertación sea coherente con el contexto jurídico, institucional y social actual. Asimismo, se llevará a cabo la realización de consultas con actores clave, con el propósito de asegurar una base normativa sólida que sustente el Anteproyecto de Ley que en febrero del 2026 se presentará al Congreso Nacional.</p>
Mecanismos de coordinación y de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación general • Consulta y toma de decisiones • Participación técnica
Comité Consultivo de Alto Nivel (CCA):	<p>Ministerio de la Presidencia (MINPRE) Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA) Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) Suprema Corte de Justicia (SCJ) Procuraduría General de la República (PGR) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Visión Mundial (WV)</p>

I CONTENIDO

1.	Descripción del plan de trabajo	4
1.1	Contexto	4
1.2	Objetivos	5
1.3	Resultados esperados	6
2.	Implementación del plan de trabajo	7
2.1	Instancias, roles y calidades	7
2.1.1	Coordinación general	7
2.1.2	Consulta y toma de decisión	8
2.1.3	Participación técnica	8
3.	Metodología	9
3.1	Bloques temáticos	9
3.2	Fases de trabajo	12
	FASE 1. Diagnóstico y análisis de necesidades de actualización y/o reforma	12
	FASE 2. Formulación de propuestas	13
	FASE 3. Validación de la propuesta reforma	14
3.3	Actividades	14
3.3.1	Necesidades de asistencia técnica	14
3.3.2	Cronograma	16

1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

1. 1. Contexto

La Ley 136-03, que establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, define al Sistema Nacional de Protección como “el conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones en los niveles nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

A dos décadas de su entrada en vigor, la República Dominicana ha registrado avances significativos en la implementación de dicho marco normativo. En particular, desde el año 2020 se han intensificado las acciones orientadas al fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Protección, lo que ha permitido consolidar logros relevantes en materia de garantía de derechos. No obstante, la experiencia acumulada en su aplicación ha puesto en evidencia múltiples inconsistencias normativas y vacíos operativos que restringen la capacidad del Estado para asegurar de manera integral y efectiva los derechos de la niñez y la adolescencia.

En este contexto, el *Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la violencia* se configura como el principal instrumento de orientación del sector, desde el cual se derivan estrategias, líneas de acción y responsabilidades orientadas a subsanar brechas, consolidar mecanismos existentes y desarrollar nuevas políticas y programas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Dado que el componente jurídico y normativo constituye el eje estructural del mencionado marco estratégico, se plantea como necesidad prioritaria la revisión integral de la Ley No. 136-03, que no ha sido objeto de actualización sistemática desde su promulgación en el año 2003.

En ese sentido, como parte de la implementación del Marco, el CONANI, en articulación con el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), ha establecido, mediante la Resolución Núm. 02-2025 de su Directorio Nacional, *Plan de trabajo del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03*. Este plan de trabajo, sustentada en procesos de participación amplia y consenso entre los actores que integran el Sistema Nacional de Protección, tiene por finalidad identificar

las brechas normativas y operativas que actualmente limitan la efectividad del marco legal en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, tales como:

Servicios y prioridades de atención y protección

- Desconexión entre la oferta actual de servicios y las necesidades de garantía y restitución de derechos.
- Desarticulación operativa en la implementación de procesos de protección especial sujetos a medidas judiciales.
- Centralización de los servicios de atención residencial en el ente rector del Sistema, en detrimento de enfoques descentralizados y territoriales.
- Inconsistencias en el marco regulatorio aplicable a los cuidados alternativos y a la fase administrativa del proceso de adopción.
- Existencia de criterios restrictivos para la expansión de estructuras locales, sin correlación adecuada con las características y distribución de la población objetivo.

Coordinación intersectorial

- Debilidad en los mecanismos de coordinación intersectorial entre las garantías de derechos y el acceso efectivo a programas de protección social, con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Desarticulación entre los programas de protección social y las medidas de protección y restitución de derechos aplicables a niñas, niños, adolescentes y sus núcleos familiares en situación de vulnerabilidad.

Institucionalidad y subsistemas

- Ambigüedad y superposición de funciones entre el subsistema administrativo que coordina el CONANI y los subsistemas judiciales que incluyen al Ministerio Público, los tribunales de familia y la justicia penal juvenil.
- Desalineación del marco institucional vigente respecto de las reformas constitucionales y los principios rectores de la administración pública.
- Insuficiencia de mecanismos de gobernanza y de coordinación territorial a nivel nacional.
- Debilidad en la incorporación del enfoque de justicia restaurativa dentro del sistema de justicia penal adolescente.
- Obsolescencia del régimen jurídico aplicable a las instituciones de tutela y guarda.

1. 2. Objetivos

General

Formular, a través de un anteproyecto de ley, la actualización integral de la Ley No. 136-03 que instituye el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, con el propósito de fortalecer el marco normativo nacional, asegurar la protección efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia,

y adecuarlo a los principios constitucionales, los compromisos internacionales y las exigencias del contexto institucional y social actual.

Específicos

- Alcanzar un consenso técnico y político sobre el alcance, los contenidos y las prioridades de la reforma legislativa, acorde al enfoque de derechos.
- Reforzar el marco institucional mediante el fortalecimiento, la articulación interinstitucional y la coordinación funcional del Sistema Nacional de Protección y, en especial, de sus políticas y programas en favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Modernizar el marco regulatorio aplicable al funcionamiento de los servicios a cargo del subsistema administrativo, con base en criterios de eficiencia, descentralización y garantía de derechos.

1. 3. Resultados esperados

La implementación del Plan de trabajo del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, culminará con la formulación de un anteproyecto de ley técnicamente fundamentado, jurídicamente coherente y socialmente legitimado para su aplicación en el territorio dominicano, con medidas y acciones de protección acorde con los estándares nacionales e internacionales vigentes. Se prevé que dicho anteproyecto cumpla con las siguientes condiciones:

Configuración de un Sistema Nacional de Protección coherente, eficaz y centrado en el interés superior de niñas, niños y adolescentes, con capacidad institucional y operativa para responder a la demanda de protección especial y restitución de derechos.

Incorporación de estándares nacionales e internacionales en la prevención y erradicación de la violencia contra la niñez, así como del enfoque de derechos en la coordinación intersectorial e interinstitucional para la formulación e implementación de políticas públicas y programas en favor de la niñez y la adolescencia.

Fortalecimiento de los mecanismos administrativos, judiciales y de seguimiento especializado, garantizando la articulación efectiva entre los distintos niveles del Sistema Nacional de Protección.

Alineación funcional entre la oferta institucional de servicios de protección especial y las necesidades actuales de protección, restitución y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque territorial, inclusivo y basado en evidencia.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la consecución de los resultados esperados, la implementación del *Plan de trabajo del proceso de actualización y reforma del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03*, se llevará a cabo a través de instancias diseñadas para garantizar la conducción efectiva del proceso durante todo el período de ejecución.

2. 1. Instancias, roles y calidades

Los mecanismos que intervendrán en la ejecución de la presente hoja de ruta son:

1. Coordinación general.
2. Consulta y toma de decisiones.
3. Participación técnica.

A continuación, se especifican la naturaleza de las instancias establecidas, sus respectivos roles, calidades y las formas de articulación entre ellas.

2. 1. 1. Coordinación general

El CONANI es la instancia responsable de liderar la conducción estratégica, técnica, operativa y administrativa del proceso. Sus principales funciones son:

- Definir la coordinación estratégica para orientar el enfoque, delimitar el alcance, estructurar el contenido y determinar la metodología de todo el proceso de actualización y reforma de la Ley.
- Direccionar las prioridades políticas del proceso de reforma en conjunto con el Comité Consultivo de Alto Nivel (CCA) y el Directorio Nacional del CONANI (DN).
- Coordinar las asistencias técnicas especializadas, incluyendo las consultorías contratadas, orientadas a generar insumos técnicos del marco legal vigente.
- Desarrollar estrategias de incidencia, comunicación y divulgación institucional en torno al proceso de reforma.
- Habilitar y garantizar el funcionamiento operativo de las instancias de participación, tales como las Comisiones Técnicas Especializadas (CTE) y la Comisión Redactora (CR).
- Gestionar y asegurar la provisión oportuna de insumos logísticos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, con especial atención a la contratación de consultores y asesores externos que brinden apoyo técnico especializado.

2. 1. 2. Consulta y toma de decisiones

Comité Consultivo de Alto Nivel (CCA): instancia de articulación intersectorial, integrada por representantes de alto nivel de los sectores estratégicos vinculados al proceso de reforma, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en conjunto con la Suprema Corte de Justicia (SCJ), la Procuraduría General de la República (PGR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Visión Mundial (WV). El CCA será responsable de acompañar, orientar y validar las etapas del proceso de reforma.

Directorio Nacional del CONANI (DN): órgano superior de dirección del CONANI, integrado por representantes titulares de las instituciones que lo conforman. Esta instancia fue responsable de la aprobación formal de la presente hoja de ruta y tendrá la atribución de participar en los diálogos especializados, aprobar o rechazar la versión final de la propuesta del anteproyecto de ley. Asimismo, será la entidad encargada de formalizar, mediante resolución, la remisión de la propuesta al Poder Ejecutivo, para su posterior presentación ante el Congreso Nacional durante el primer período legislativo ordinario del año 2026.

2. 1. 3. Participación técnica

Comisiones Técnicas Especializadas (CTE): son espacios permanentes de trabajo técnico y especializado, integrados por personal técnico designado por las instituciones que representan sectores estratégicos o ámbitos prioritarios vinculados al proceso de reforma. Se constituyen como instancias de carácter técnico consultivo y propositivo, con un enfoque multisectorial, interinstitucional y participativo. Su funcionamiento es continuo durante todo el proceso de reforma y su legitimidad se sustenta en la representación institucional y la competencia técnica de sus integrantes.

Tienen como responsabilidad elaborar análisis, construir insumos, revisar propuestas y formular recomendaciones técnicas que contribuyan a la calidad, pertinencia, coherencia normativa y viabilidad operativa del anteproyecto de ley. Las comisiones podrán contar con el acompañamiento de expertos nacionales e internacionales, incluyendo aquellos vinculados a través de mecanismos de cooperación, especialmente del UNICEF, entre otros organismos aliados que respalden el proceso de reforma.

Comisión Redactora (CR): estará conformada por un equipo técnico especializado. Será la instancia responsable de la redacción de la propuesta de reforma. Su trabajo se centrará en el desarrollo de una propuesta integral y sistemática de reforma de la Ley No. 136-03, mediante un análisis exhaustivo artículo por artículo.

Esta comisión contará con una figura de coordinación técnica, designada formalmente, responsable de organizar el trabajo interno, articularse con las demás instancias del proceso y velar por el cumplimiento del cronograma y los criterios metodológicos establecidos.

La implementación del plan de trabajo se sustentará en una metodología participativa y colaborativa estructurada en fases de diagnóstico del marco normativo actual, formulación y validación de la propuesta de actualización y reforma. Tales fases estarán segmentadas en bloques temáticos de acuerdo con los cuatro libros que conforman el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

El principio que rige la metodología es la armonización normativa, la evidencia técnica y la legitimidad institucional. De manera complementaria, articulará dimensiones sustantivas, operativas y deliberativas por medio de la realización de diversas actividades, determinadas por la naturaleza de cada bloque temático, tales como: reuniones intersectoriales de profundización, discusiones de expertos, foros de debate, intercambios de experiencias y buenas prácticas, paneles y conferencias magistrales, encuentros académicos y entrevistas a profundidad, entre otras actividades.

Las actividades garantizarán la integración de saberes técnicos, normativos y de contexto socioeconómico nacional y se podrán realizar de manera simultánea y/o paralela. Además de los sectores propios del Sistema de Protección, los socios de cooperación y el nivel experto, el proceso de implementación del plan de trabajo asegurará la participación de sectores sociales y de los propios niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, la asignación del personal técnico a las distintas fases y bloques temáticos se realizará en función de criterios de especialización, experiencia sectorial y designación formal por parte de las instituciones representadas, a fin de asegurar la idoneidad de los equipos de trabajo y la representatividad intersectorial del proceso.

A fin de garantizar el rigor técnico, la legitimidad institucional y la coherencia jurídica del anteproyecto de ley, esta metodología podrá ser revisada y ajustada por la coordinación general durante el desarrollo de la actualización y reforma.

3. 1. Bloques temáticos

El fundamento de las fases de diagnóstico y formulación está contenido en los siguientes bloques temáticos y sus subdivisiones:

Bloque temático 1: Fundamentos, derechos fundamentales y Sistema de Protección:

Este bloque comprenderá la revisión integral del Libro Primero del Código, organizado en tres segmentos:

- 1. Principios rectores y derechos fundamentales generales:** análisis de los principios rectores y de la estructura normativa general del Sistema de Protección de derechos. Incluirá la definición legal de NNA, la aplicabilidad del principio del interés superior del niño (ISN) y la efectividad del principio de prioridad absoluta en la formulación de políticas públicas. Se abordarán aspectos esenciales relativos a la integridad personal y a la prevención de la violencia, conforme a estándares internacionales, incluyendo la prohibición del castigo corporal, la tipificación de abusos físicos, psicológicos y sexuales, y el deber de denuncia.
- 2. Derechos fundamentales específicos:** revisión de los derechos a la salud (física, familiar, sexual, reproductiva y mental), a la educación (acceso, retención y prevención del acoso escolar), al trabajo (edad mínima y condiciones laborales), y a la privacidad e imagen en entornos digitales.
- 3. Estructura y financiamiento del Sistema:** examen de la estructura, articulación y financiamiento del Sistema Nacional de Protección de Derechos (CONANI, entidades estatales y municipalidades), considerando las reformas institucionales en curso.

Bloque temático 2: Derecho de Familia:

Este bloque se centrará en la revisión del Libro Segundo del Código, estructurado en los siguientes segmentos:

- 1. Relaciones familiares y responsabilidades parentales:** se abordará la modernización del régimen jurídico de las relaciones familiares, incluyendo el análisis de los procedimientos de filiación y el uso de pruebas científicas para garantizar el derecho a la identidad biológica. Se examinarán los deberes parentales y la corresponsabilidad en la crianza, así como las causales y procedimientos para la suspensión o terminación de la autoridad parental, en particular en situaciones de violencia o negligencia, y la garantía de representación legal especializada para los NNA. Se incluirán también las disposiciones relativas a guarda y régimen de visitas en casos de separación o divorcio, las sanciones por su incumplimiento y los mecanismos para asegurar el contacto permanente con ambos progenitores, siempre que resulte compatible con el interés superior del niño.
- 2. Adopción y cuidados alternativos:** se revisarán los procedimientos de adopción, su armonización con la normativa internacional, en particular los Convenios de La Haya, y el derecho del adoptado a conocer su origen biológico. Se considerará también la articulación con el Programa de Acogimiento Familiar (PAF) implementado por el CONANI desde el año 2019.
- 3. Pensiones alimentarias, tutela y Consejo de Familia:** se evaluarán los mecanismos de fijación y ejecución de pensiones alimentarias, incluidas las de carácter transfronterizo. Asimismo, se analizará la armonización de las disposiciones relativas a la tutela y al Consejo de Familia con el Código Civil, considerando las reformas introducidas con posterioridad a la entrada en plena vigencia de la Ley 136-03.

Bloque temático 3: Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes:

Este bloque, correspondiente al Libro Tercero del Código, se estructurará en los siguientes segmentos:

- 4. Estructura y funcionamiento jurisdiccional:** se analizará la estructura, competencias y funcionamiento de la jurisdicción especializada, con énfasis en la consolidación de tribunales especializados y su articulación con la jurisdicción penal ordinaria.
- 5. Responsabilidad penal adolescente y garantías procesales:** se revisarán los criterios de edad y el principio de responsabilidad penal adolescente, así como las garantías procesales, incluyendo la defensa técnica especializada, la confidencialidad y la protección frente a tratos crueles o degradantes. En relación con las medidas, se promoverá el carácter excepcional de la privación de libertad, el fortalecimiento de centros especializados y la diversificación de sanciones socioeducativas orientadas a la reinserción y la reparación.
- 6. Evaluación de la Dirección Nacional de Atención Integral a la Adolescencia (DINAIA), justicia restaurativa y armonización penal:** se evaluará el desempeño de la DINAIACLP, se analizarán modelos de justicia restaurativa y se considerará la implementación de un mecanismo de revisión periódica de sanciones. También se abordará la armonización de penas aplicables a personas adultas que vulneren derechos de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con el Código Penal y leyes especiales como la Ley contra la Trata de Personas.

Bloque temático 4: CONANI y medidas de protección administrativas:

Este bloque examinará el fortalecimiento del rol rector del CONANI, del Libro Cuarto del Código, distribuido en los siguientes segmentos:

- 1. Estructura institucional y funcional del CONANI:** se revisará la estructura institucional y funcional del CONANI a nivel nacional y municipal, el cumplimiento de sus funciones y mandatos legales, así como la viabilidad de las asignaciones presupuestarias establecidas por la ley.
- 2. Modelos de intervención y gestión de casos para la restitución de derechos vulnerados:** se revisará el marco programático y la cartera de programas y servicios implementados por el CONANI para responder a la demanda de protección especial frente a situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Se analizará, además, la interrelación y complementariedad con otros programas y servicios del Estado orientados a la atención de la vulnerabilidad, el riesgo social y los distintos niveles de intervención a la violencia en todas sus manifestaciones.
- 3. Participación y descentralización:** se analizarán los mecanismos de participación de la sociedad civil y de los propios NNA, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), incluyendo los procesos de descentralización y el rol de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos como instancias claves para la desjudicialización de medidas y acciones de orden socio comunitario.

- 4. Regulación de organizaciones de la sociedad civil:** con base en el marco normativo vigente en materia de asociaciones sin fines de lucro (ASFL), en particular la Ley 122-05, y los sistemas de gestión administrativa del Estado, se actualizarán los criterios para el registro, supervisión y acreditación de organizaciones no gubernamentales que prestan servicios dirigidos a la niñez y la adolescencia.
- 5. Medidas administrativas de protección y restitución:** se revisarán las medidas administrativas de protección y restitución de derechos, con atención a su claridad, adecuación y proporcionalidad. Se incluirán los procedimientos de colocación en familia sustituta y las respuestas institucionales ante el incumplimiento de dichas medidas.
- 6. Alineación estratégica y arquitectura institucional del CONANI:** se realizará un análisis comparativo y situacional del rol del CONANI como ente rector, en relación con los principales instrumentos de planificación del Estado. Se evaluará su alineación con la arquitectura institucional del Gobierno, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de cambio climático, y las directrices del Poder Ejecutivo en procesos de modernización del Estado.

3. 2. Fases de trabajo

A continuación, se presentan las fases:

FASE 1. Diagnóstico y análisis de necesidades de actualización y/o reforma

A partir de los bloques temáticos y sus subdivisiones, se iniciará una serie de actividades orientadas a la identificación general de las necesidades de reforma, aspectos a actualizar, así como brechas y desafíos a resolver en la siguiente fase. Los cuatro bloques temáticos serán abordados en esta fase. Las acciones contarán con asistencia técnica de consultores cuya labor se encontrará claramente definida por el área temática asignada, con la elaboración de un diagnóstico inicial como base de discusión de las Comisiones Técnicas Especializadas (CTE).

En esta fase, podrá participar el Directorio Nacional. Se realizarán encuentros intersectoriales para abordar asuntos puntuales que contribuyan al análisis de brechas, examinándose información, estudios y opiniones relevantes para la obtención del resultado esperado. Entre los principales ejes de análisis se considerarán los siguientes:

- Actualización de roles institucionales y dispositivos jurisdiccionales: revisión de los roles institucionales y dispositivos jurisdiccionales del subsistema judicial para elevar la eficiencia y coherencia en la impartición de justicia y/o administración de servicios judiciales relacionados con la garantía y protección de derechos.
- Identificación de brechas: identificación de las brechas y ajustes necesarios para elaborar propuestas de nuevas competencias y una nueva arquitectura institucional que fortalezca el rol rector del Sistema y su articulación eficaz con los demás entes prestadores de servicios básicos y gestores de políticas públicas.
- Revisión de incongruencias legales: resolución de posibles sesgos, dicotomías e incongruencias entre el marco legal actual y las leyes promulgadas a partir de la Constitución del 2010. Esto incluye la verificación de inconsistencias funcionales entre la Ley 136-03 y nuevos marcos legales.

La Comisión Redactora (CR) realizará el seguimiento al desarrollo de las actividades, aunque su mayor despliegue se producirá a mediados de la Fase 2. Estará activa desde el inicio del proceso, mediante la observación de uno de sus consultores.

FASE 2. Formulación de propuestas

A partir de los resultados de la Fase 1, el proceso avanzará con la profundización de los trabajos, guiados por consultores expertos en cada bloque temático. En esta fase, las Comisiones Técnicas Especializadas (CTE), integradas por los sectores convocados, comenzarán a construir consensos técnicos sobre las necesidades de actualización, reformulación o integración de nuevos aspectos.

Esta segunda fase se caracterizará por el debate, análisis y síntesis de los contenidos. Las actividades diseñadas incluirán encuentros de corte académico, paneles, conferencias especializadas, intercambios de experiencias y reuniones de profundización.

Los temas de especial interés serán abordados según la decisión del CONANI, en su rol de instancia de coordinación estratégica. Se llevarán a cabo consultas multisectoriales para enriquecer el proceso y fomentar la participación social en torno a la normativa. En este marco, se desarrollarán foros y consultas con niños, niñas y adolescentes, comunidades y sectores específicos, a fin de asegurar la inclusión de propuestas de las diversas voces vinculadas al Sistema de Protección y al bienestar de la niñez y la adolescencia.

En esta fase, la Comisión Redactora (CR) tendrá un mayor despliegue, habiendo mantenido una observación activa en la fase anterior. La CR trabajará estrechamente con las CTE, siendo responsable de:

- Establecer el primer borrador del anteproyecto (versión 01) y revalidarlo con las CTE.
- Proponer un segundo borrador del anteproyecto (versión 02), buscando su validez y consenso técnico.
- Presentar los resultados a la coordinación del proceso, al CCA y al Directorio Nacional (DN) para su consideración.
- Consolidar los ajustes para finalizar y entregar el resultado preliminar, un documento con las propuestas de cambio artículo por artículo de la Ley 136-03.

FASE 3. Validación de la propuesta reforma

En esta fase, la Comisión Redactora (CR) se dedicará a profundizar y concluir los trabajos de validación del texto que constituirá la “Propuesta integral preliminar de Anteproyecto de Ley para la actualización de la Ley 136-03”. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo actividades y encuentros específicos, incluyendo discusiones expertas sobre asuntos puntuales y sensibles.

En línea con la estrategia de comunicación, incidencia y divulgación, se podrán organizar actividades especiales, talleres adicionales a los previstos o reuniones intersectoriales. Esto permitirá dar a conocer las mejoras y novedades que la aprobación de los cambios en la Ley supondría para el Sistema de Protección.

Una vez logrado el proceso de validación técnica, el CONANI, en su rol de instancia de coordinación general, presentará el documento al Directorio Nacional (DN) para su conocimiento. Posteriormente, y previa convocatoria del CCA, se ejecutarán las acciones necesarias para presentar el anteproyecto de Ley, a través del Poder Ejecutivo, al Congreso Nacional.

ROLES SEGÚN LAS FASES DE TRABAJO			
Mecanismos de coordinación y participación	FASE 1: Diagnóstico y análisis de la Ley 136-03	FASE 2: Formulación de cambios e innovaciones preliminares	FASE 3: Validación y ajuste del documento de consenso “Anteproyecto final”
CCA y Directorio Nacional (DN) del CONANI	Orientación y validación de las etapas del proceso de reforma; definición institucional de actores, apoyo político institucional.	Revisión y validación de la propuesta preliminar de cambios a la normativa; y aprobación del curso de acción a seguir.	Coordinación para la socialización del anteproyecto con la sociedad y sectores; enlace con el P. Ejecutivo para entrega al Congreso Nacional.
Comisiones Técnicas Especializadas (CTE)	Análisis normativo por bloques temáticos; identificación de brechas y propuestas.	Aportaciones y revisión técnica de borradores de articulados; construcción de consensos temáticos.	Ajustes finales; validación técnica e interinstitucional del texto consolidado artículo por artículo (actualización).
Comisión Redactora (CR)	Participación en las sesiones de trabajo de los bloques temáticos para recopilar los hallazgos que conformarán el primer borrador de propuesta.	Redacción del primer y segundo borrador del anteproyecto, según consensos en talleres y debates.	Consolidación del articulado final e incorporación de consensos institucionales.
CONANI	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los actores que integrarán las Comisiones Técnicas Especializadas de cada bloque temático. Definir la coordinación estratégica para orientar el enfoque, delimitar el alcance, estructurar el contenido y determinar la metodología de todo el proceso, dirigiendo la interacción con el CCA, el Directorio Nacional, las Comisiones Técnicas Especializadas (CTE) y la Comisión Redactora (CR). 		

3. 3. Actividades

Para desarrollar, de forma simultánea y paralela las discusiones temáticas, según cada bloque en la primera y segunda fase del plan de trabajo, se propone el siguiente esquema de actividades considerando una estrategia de comunicación transversal a todas las fases:

3. 3. 1. Necesidades de asistencia técnica

Para asegurar la ejecución eficiente y efectiva de este plan de trabajo, se ha identificado la necesidad crítica de contar con una asistencia técnica integral y especializada. Esta asistencia se estructura en diferentes modalidades y períodos de contratación, adaptándose a las fases y requerimientos específicos del trabajo. En primer lugar, la colaboración con la coordinación general con una consultoría de asistencia permanente de una duración de 6 meses. Adicionalmente, se prevé una Consultoría para la Estrategia de comunicación (6 meses) a fin de garantizar una difusión efectiva y coordinada de los avances y resultados, y, por último, una consultoría a cargo de consolidar las propuestas redactadas (6 meses).

Finalmente, se contempla la intervención de Comisiones Técnicas Especializadas organizadas en cuatro bloques temáticos. Cada bloque requerirá la experiencia de dos especialistas en áreas específicas por un período de 5 meses, lo que garantiza el abordaje profundo y técnico de cada temática.

Esta planificación detallada de la asistencia técnica es esencial para el éxito del proyecto, asegurando el conocimiento y la capacidad necesaria en cada etapa.

3. 3. 2 Cronograma

ACTIVIDADES POR BLOQUE TEMÁTICO						
Periodo	Propósito	Resultado	Bloque temático 1	Bloque temático 2	Bloque temático 3	Bloque temático 4
FASE 1 julio – septiembre 2025	Discusión técnica inicial sobre los cuatro bloques temáticos, con enfoque en diagnóstico normativo, identificación de brechas y desafíos.	Identificación de nudos críticos, primeras líneas de reforma y construcción de insumos técnicos por bloque.	Consultores especializados realizarán un diagnóstico inicial de la Ley 136-03.			
			Con el diagnóstico como punto de partida se conforman las CTE.			
			1er. Taller de diálogo técnico del bloque temático 1.	1er. Taller de diálogo técnico del bloque temático 2.	1er. Taller de diálogo técnico del bloque temático 3.	1er. Taller de discusión técnico del bloque temático 4.
			Actividades propuestas por consultores especializados en cada bloque temático: <ul style="list-style-type: none"> – Foros de debate. – Conferencias magistrales. – Taller de buenas prácticas. – Paneles. – Entrevistas a profundidad. – Otras actividades. 			
Presentación de resultados preliminares al DN y al CCA.						
FASE 2 octubre – diciembre 2025	Revisión y ajuste de propuestas preliminares, con base en la retroalimentación institucional derivada de la primera fase y su ciclo de actividades.	Formulación de propuestas ajustadas y articuladas; borradores iniciales por componente temático y el articulado del Código.	2do. Taller de diálogo técnico del bloque temático 1.	2do. Taller de diálogo técnico del bloque temático 2.	2do. Taller de diálogo técnico del bloque temático 3.	2do. Taller de diálogo técnico del bloque temático 4.
			Actividades propuestas por consultores especializados en cada bloque temático: <ul style="list-style-type: none"> – Foros de debate. – Conferencias magistrales. – Taller de buenas prácticas. – Paneles. – Entrevistas a profundidad. – Otras actividades. 			
			Presentación de resultados al DN y al CCA.			
FASE 3 enero – marzo 2026	Revisión integral del borrador consolidado del anteproyecto; validación técnica e institucional intersectorial.	Texto normativo consensado con respaldo técnico-político; anteproyecto listo para aprobación institucional.	Presentación del borrador final ante la CCA y el Directorio Nacional; socialización a sectores de interés; canalización ante el PE para entrega al Congreso; y, entrega formal de la propuesta de anteproyecto ante el Senado de la República.			
			Consolidación del articulado final e incorporación de consensos institucionales.			
ESTRATEGIA DE INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN: Actividades propuestas por el/la consultor/a.						



www.conani.gob.do

Síguenos como @conairdo en:



Avenida Máximo Gómez #154, esquina calle República de Paraguay,
Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: 809-567-2233

